



Factura: 001-002-000053628



20181701006P01105

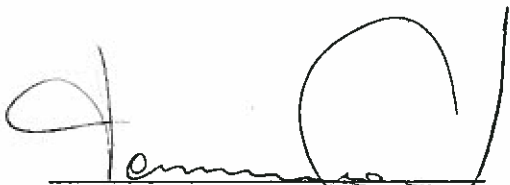


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P01105						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE FEBRERO DEL 2018, (16:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALLEJO LOAIZA VICENTE EDUARDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1706458377	ECUATORIANA	CEDENTE	NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
Natural	VALLEJO LOAIZA DAVID FERNANDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1705657128	ECUATORIANA	CEDENTE	NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
Natural	VALLEJO LOAIZA VERONICA PAULINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1705821666	ECUATORIANA	CEDENTE	NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
Natural	VALLEJO CARRILLO NELSON VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600032551	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	VIVAHOUSE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792551625001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	NANCY CECILIA VELA VILLOTA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE 116 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 116.00							


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N° 2018-17-01-006-P01105

**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA
PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE CIA. LTDA**

OTORGADO POR:

**NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO, VICENTE EDUARDO VALLEJO
LOAIZA, DAVID FERNANDO VALLEJO LOAIZA Y VERÓNICA PAULINA
VALLEJO LOAIZA**

A FAVOR DE:

COMPAÑÍA VIVAHOUSE S.A.

CUANTIA: USD \$ 116,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes veintitrés (23) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de CEDENTES, Nelson Vicente Vallejo Carrillo, viudo, por sus propios derechos y representación de Vicente Eduardo Vallejo Loaiza, David

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Fernando Vallejo Loaiza y Verónica Paulina Vallejo Loaiza, en su calidad de mandatarios, conforme consta del Poder Especial que se agrega como documento habilitante; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIA, la compañía Vivahouse S.A., legalmente representada por Nancy Cecilia Vela Villota, en su calidad de Presidente, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil viudo y divorciada en su orden, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste una Cesión de Participaciones, de la compañía PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte libre y voluntariamente, el señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, viudo, por sus propios derechos y por los derechos que representa en su calidad de mandatario de los señores: Vicente Eduardo, David Fernando y Verónica Paulina Vallejo Loaiza, herederos de la señora Normanda María Loaiza Jaramillo, según se desprende del Poder Especial que se agrega como documento habilitante, a quien para



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



efectos de esta escritura se le denominara CEDENTE; y, por otra parte por la señora Nancy Cecilia Vela Villota, divorciada, en nombre y representación de la compañía Vivahouse S.A., en su calidad de Presidenta, debidamente autorizada por la Junta General de Accionista, que se agrega como documento habilitante, a quien para efectos de esta escritura se le denominará CESIONARIA, los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones.

SEGUNDA: Antecedentes.- **Uno)** La compañía PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE COMPAÑÍA LIMITADA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la notaria Cuarta del cantón Quito, a cargo del doctor Edmundo Cueva Cueva, el dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y siete, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el quince de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. **Dos)** Mediante escritura pública celebrada en la notaria Cuarta, a cargo del doctor Edmundo Cueva Cueva, el veinte y tres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE COMPAÑÍA LIMITADA., realizo un aumento de capital y reforma del estatuto, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y cinco de julio de mil novecientos noventa y cinco. **Tres)** Mediante escritura pública celebrada en la notaria Cuadragésima del cantón Quito, a cargo del doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el treinta de diciembre del dos mil tres, la compañía PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE COMPAÑÍA LIMITADA., realizo un aumento de capital y reforma del estatuto, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y siete de mayo del dos mil cuatro. **Cuatro)** El señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, es socio fundador de la compañía, y compareció a la misma en estado civil

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

casado con la señora Norminanda María Loaiza Jaramillo. **Cinco)** La señora Norminanda María Loaiza Jaramillo, falleció en la ciudad de Quito, el trece de marzo del dos mil diez, quedando como únicos y universales herederos sus hijos señores: Vicente Eduardo, David Fernando y Verónica Paulina Vallejo Loaiza; y, el señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de cónyuge sobreviviente, según consta del acta de posesión efectiva, otorgada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, el treinta y uno de marzo del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta de agosto del dos mil once. **TERCERA:** La Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el doce de enero del dos mil dieciocho, la misma que tuvo el carácter de universal y que se agrega como habilitante, en forma unánime resolvió autorizar al socio Nelson Vicente Vallejo Carrillo, para que transfiriera sus ciento dieciséis participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía VIVAHOUSE S.A. De igual manera la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, antes indicada, autorizó al cedente y cesionario, para que suscriban la escritura de cesión de participaciones respectiva. **CUARTA:** CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes señalados el señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de mandatario de los herederos de la señora Norminanda María Loaiza Jaramillo, transfiere sus ciento dieciséis participaciones de un dólar de valor cada una con todos los derechos que de ellas se derivan, sin reservarse para sí ningún derecho presente ni futuro en la compañía, a favor de la compañía Vivahouse S.A. **QUINTA:** PRECIO DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.- El precio de la cesión de participaciones es el valor nominal, por lo que la compañía Vivahouse S.A., paga en dinero en efectivo, la suma de ciento dieciséis dólares de los Estados Unidos de



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



América, al señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo. El cedente deja constancia que recibe el precio materia de la presente cesión de participaciones a su entera satisfacción, por lo tanto manifiesta que no tienen que efectuar ningún reclamo presente ni futuro por ningún concepto. De igual manera la compañía cesionaria deja constancia que recibe las participaciones en los términos antes acordados con pleno conocimiento de las condiciones en las que se encuentra la compañía y a su entera satisfacción, igualmente indica que no tiene que efectuar ninguna reclamación presente ni futura por ningún concepto. SEXTA: Por efecto de la presente cesión de participaciones, el nuevo capital social de la compañía queda integrado actualmente de la siguiente manera: Adkybusiness Cia. Ltda., propietario de doscientas cuarenta y cinco participaciones. Lucia Patricia Chum Bravo, propietaria de nueve participaciones. Cocoyoc Cia. Ltda., propietaria de diecinueve participaciones. Dehof S.A., propietaria de catorce participaciones. Juan Elías Erazo Solines, propietario de catorce participaciones. Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, propietario de nueve participaciones. Diana Lucia Rosenfeld Seeger, propietaria de diecinueve participaciones. Sonia Michele Rosenfeld Seeger, propietaria de diecinueve participaciones. Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, propietaria de dieciséis participaciones. Vivahouse S.A., propietaria de ciento dieciséis participaciones. SÉPTIMA: DIRECCIONES.- Al señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, se les notificara en la siguiente dirección: Avenida González Suarez setecientos treinta, edificio Vista al Valle, departamento seiscientos cuatro, teléfono celular: cero nueve nueve nueve nueve tres cinco seis cinco cinco, correo electrónico: presidencia@elhornero.com.ec ; a la señora Nancy Cecilia Vela Villota, se le notificara en la siguiente dirección: Avenida Seis de diciembre y Julio Moreno, edificio Palermo

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

departamento ochenta y tres, teléfono: dos dos seis siete dos siete cuatro, correo electrónico: nvillota43@hotmail.com. Usted señora notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Juan Carlos Domínguez Falquez, matrícula profesional, diecisiete guión dos mil siete guión quinientos veinte, del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue por mí, la Notaria, a los comparecientes, quienes se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe. -

MOR/MOR

NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
C.C. 060003255-1

NANCY CECILIA VELA VILLOTA
C.C. 170050391-3

Notaria Sexta del Cantón Quito

Tamara Garcés Almeida

INFORMACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN: INGENIERO

VALLEJO HELESDONHO

APellidos y Nombres de la madre
CARRILLO LUZ MARIA

USUARIA Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2017-01-31
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-01-31

ES888SV1284

2017-01-31

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

060003255

CIUDADANÍA
VALLEJO HELESDONHO
VALLEJO CARRILLO
HELESDONHO VICENTE

SOBRESE DE CALIFICACIÓN
CHIMBORAZO
GUAYO
LA MATIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1993-05-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

TIPO: NOMBRE
ESTADO CIVIL: VIUDO
NOMINANDA
LOALEA

TGA

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

Ticagosa

CSE

ECUADOR

2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ADECUA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
EN SUFRAJIO EFECTUADO EN
23 FEBRERO 2018

017
CANTÓN

017 - 266
MUNICIPIO

0600032551
CANTÓN

VALLEJO CARRILLO NELSON VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES

FECHERA
PROMESA
CANTÓN
PROMESA

RECUPERACIÓN
CANTÓN

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 35 hoja(s).

Quito a, 23 FEB. 2018

TGA

TAMARA GARCÉS ARIEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de Identificación: 0600032551

Nombres del ciudadano: VALLEJO CARRILLO NELSON VICENTE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LOAIZA NORMINANDA

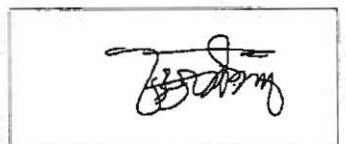
Nombres del padre: VALLEJO HELEODORO

Nombres de la madre: CARRILLO LUZ MARIA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2018

Emitido: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO -
PICHINCHA -



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación





Factura: 001-003-000024503



20171701031002248

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701031002248

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:10)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DECIMA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DOMINGUEZ FALQUEZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708256522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2010
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN DOMINGUEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1708256522

OBSERVACIONES:	SE ENTREGA COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2010 QUE CONSTA DE 3 FOJAS CON FOLIO NO. 34307
----------------	--

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701031002248

MATRIZ	
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:10)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DOMINGUEZ FALQUEZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708256522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA:



ESCRITURA No. 4728

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

VICENTE EDUARDO VALLEJO LOAYZA, DAVID FERNANDO
VALLEJO LOAYZA Y VERÓNICA PAULINA VALLEJO LOAYZA

A FAVOR DE

Ingeniero NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO

CUANTÍA INDETERMINADA

J. P.

DI 2 COPIAS

24/3/12
(E) (9)
24/3/14.

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día
dieciocho de Marzo del dos mil diez ante mí la Notaria Trigésima Primera
del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, comparecen los señores
VICENTE EDUARDO VALLEJO LOAYZA, soltero, DAVID FERNANDO
VALLEJO LOAYZA, casado y VERÓNICA PAULINA VALLEJO LOAYZA,
casada, por sus propios derechos; los comparecientes son mayores de

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

1 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, plenamente capaces para
2 obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado
3 la cedula de ciudadanía, la cual me solicitan que eleve a escritura
4 pública la minuta que me entregan, cuyo tenor es este.- SEÑOR
5 NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su
6 cargo, sírvase insertar una de la cual conste una de Poder Especial,
7 contenida en los siguientes términos:- PRIMERA COMPARECIENTE:
8 Comparecen al otorgamiento del presente Poder Especial, los señores
9 Vicente Eduardo Vallejo Loayza, soltero, David Fernando Vallejo Loayza
10 y Verónica Paulina Vallejo Loayza, casados, mayores de edad,
11 residentes en la ciudad de Quito, por sus propios derechos y
12 correspondientes derechos en forma libre y voluntaria, legalmente
13 capaces para contratar y obligarse, a quienes de les denominará los
14 "MANDANTES".- SEGUNDA.- PODER ESPECIAL: Los
15 comparecientes señores Vicente Eduardo, David Fernando y Verónica
16 Paulina Vallejo Loayza, en forma libre y voluntaria confieren Poder
17 Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del
18 Ingeniero NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO viudo, mayor de
19 edad, ecuatoriano residente en esta ciudad de Quito, a fin de que el
20 mencionado mandatario pueda a nombre de los mandantes, realice lo
21 siguiente 1).- Para que ceda parcial o totalmente las acciones o
22 participaciones de la CORPORACION FAVORITA C.A, que tiene nuestra
23 madre que en vida de llamo Norminanda María Loayza Jaramillo, cuyo
24 total de acciones es de 30.509, que de acuerdo a la ley como únicos y
25 universales herederos nos corresponde a los tres hijos el 50% de las
26 acciones, esto es 15.254 acciones, y a cada uno nos corresponde 5.084
27 acciones y a nuestro padre Ingeniero Nelson Vicente Vallejo Carrillo, le
28 corresponde como conyuge sobreviviente el 50% es decir 15.254

CIUDADANIA 170645837-7
 VALLEJO LOAYZA VICENTE EDUARDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 28 OCTUBRE 1961
 015-1 0248 01165 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1961



[Signature]

EQUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA
 NELSON VICENTE VALLEJO
 NORMINANDA LOAYZA
 QUITO
 15/03/2010
 15/03/2022



CIUDADANIA 170565712-8
 VALLEJO LOAYZA DAVID FERNANDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 14 MAYO 1969
 010-0380 968 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1969



[Signature]

EQUATORIANA*****
 CASADO
 SECUNDARIA
 NELSON VICENTE VALLEJO
 NORMINANDA LOAYZA
 QUITO
 02/07/2017
 02/07/2027

REN 2463065

CIUDADANIA 170582166-6
 VALLEJO LOAYZA VERONICA PAULINA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 16 ENERO 1965
 003-1 0500 02194 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965



[Signature]

EQUATORIANA*****
 CASADO
 SUPERIOR
 NELSON VALLEJO
 NORMINANDA LOAYZA
 QUITO
 15/03/2010
 16/03/2022

REN 2519380

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 170565712-9 008 - 0129
 VALLEJO LOAYZA DAVID FERNANDO
 PICHINCHA
 QUITO
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001
 1530980 17/03/2019 11:02:50

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 170645837-7 010 - 0138
 VALLEJO LOAYZA VICENTE EDUARDO
 PICHINCHA
 QUITO
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001
 1530931 17/03/2019 11:03:10

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 170582166-6 003 - 0219
 VALLEJO LOAYZA VERONICA PAULINA
 PICHINCHA
 QUITO
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001
 1530982 17/03/2019 11:03:25

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 170582166-6 003 - 0219
 VALLEJO LOAYZA VERONICA PAULINA
 PICHINCHA
 QUITO
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001
 1530982 17/03/2019 11:03:25

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

1 acciones. 2).- Para que nuestro mandatario administre nuestras acciones
2 que por ley nos corresponde, el cual se encuentra especificado en el
3 literal anterior, y así comparezca también ante el gerente y puedan
4 realizar cualquier trámite que se requiera por la Corporación de la
5 Favorita. 3).- Para que a nuestro nombre y representación compre o
6 venda o ceda las acciones que en los porcentajes nos corresponden a
7 cada uno de los mandantes, como herederos de nuestra madre 4) Para
8 que ceda parcial o totalmente las acciones o participaciones del BANCO
9 DEL PICHINCHA S.A., que tiene nuestra madre, quien en vida se llama
10 Norminanda María Loayza Jaramillo, cuyo total de acciones es de
11 780,00, que de acuerdo a la ley como únicos y universales herederos
12 nos corresponde a los tres hijos el 50% de las acciones, esto es 390,00,
13 y a cada uno nos corresponde 130,00 acciones o participaciones y a
14 nuestro padre Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, como cónyuge
15 sobreviviente le corresponde el otro 50% esto es 390,00 acciones;
16 nuestro mandatario administre nuestras acciones que por Ley nos
17 corresponde a los mandantes, como herederos de nuestra madre. Así
18 también pueda adquirir o comprar acciones en el Banco del Pichincha.-
19 El mandatario queda investido de las más amplias facultades
20 determinadas en la Ley, especialmente las del Art. Cuarenta y cuatro del
21 Código de Procedimiento Civil, para el fiel cumplimiento de este
22 mandato.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted señor
23 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean
24 necesarias. Para la plena validez de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA
25 MINUTA, firmado doctor Luis Santana Rodríguez, con matrícula
26 profesional número seis mil noventa y nueve del Colegio de Abogados
27 de Pichincha.- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la
28 ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA:

034307



1 caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes en
2 la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en
3 unidad de acto de todo lo cual doy fe.

4

5

6

7

8

SR VICENTE EDUARDO VALLEJO LOAYZA

9

C.C. 170645837-7

10

11

12

13

SR. DAVID FERNANDO VALLEJO LOAYZA

14

C.C. 170565712-8

15

16

17

18

19

SRA. VERÓNICA PAULINA VALLEJO LOAYZA

20

C.C. 170582166-6

21

22

LA NOTARIA

23

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

24

25

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

26

27

28

La No-

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



NOTARÍA 31

Cantón Quito Dra. María José Palacios



RAZÓN: Se otorgó ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, en fe de ello en mi calidad de actual Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, confiero **DECIMA** copia certificada de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** otorgado por **VICENTE EDUARDO VALLEJO LOAYZA, DAVID FERNANDO VALLEJO LOAYZA Y VERONICA PAULINA VALLEJO LOAYZA** favor de **NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO** la misma que fue celebrada con fecha diez y ocho de marzo del año dos mil diez. **LA MATRIZ DEL PRESENTE PODER NO PRESENTA RAZÓN ALGUNA DE REVOCATORIA.** La confiero sellada y firmada en la ciudad de Quito, el día de hoy jueves siete de diciembre del año dos mil diecisiete.



Mariela Pozo Acosta
DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a. 23 FEB. 2018



Tamara Garcés Almeida
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA-CANTÓN QUITO

Alemania N31-155 y Av. Mariana de Jesús
(02) 3530506 – (02) 3530510
notaria31mjo@gmail.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 3x hoja(s).

Quito a, 23 FEB. 2018

TAMARA GARCÉS ALMEIDA

1700503913

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038 - 0229
1700503913
NÚMERO DE CERTIFICADO

VELA VILLOTA NANCY CECILIA
CÉDULA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA
CANTÓN QUITO
PROVINCIA PICHINCHA

Barcode

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESOR EN GENERAL

APellidos y Nombres de la Madre: VELA CESAR BERNARDO
APellidos y Nombres de la Madre: VILLOTA MARINA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2015-07-21
Fecha de Expiración: 2025-07-24

Barcode

443872222

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
M. 170050391-3

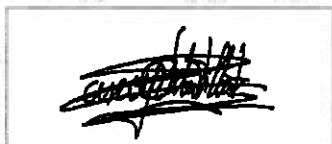
APellidos y Nombres: VELA VILLOTA
Lugar de Nacimiento: QUITO
EL SALVADOR
FECHA DE NACIMIENTO: 1943-03-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTADO CIVIL: VORCAUADO

Barcode



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700503913

Nombres del ciudadano: VELA VILLOTA NANCY CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VELA CESAR BERNARDO

Nombres de la madre: VILLOTA MARINA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-096-23940



185-096-23940

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAC. EN B.

PAC. VBL.



79394



Quito 28 de noviembre del 2014.

Señora.

NANCY CECILIA VELA VILLOTA

Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que los accionistas de la compañía VIVAHOUSE S.A., resolvieron nombrarle PRESIDENTE de la compañía, por el período de cinco años conforme lo establece el artículo Vigésimo Primero, sus atribuciones se encuentran establecidas en el artículo Vigésimo Segundo de los estatutos de la sociedad.

Para los fines pertinentes, le informo que la compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada en la notaria Sexta del cantón Quito, el 11 de noviembre del 2014, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 27 de noviembre del 2014, número de repertorio 51046 y número de inscripción 5363.

El Gerente General es el representante legal de la compañía, y tiene la representación judicial y extrajudicial de la misma.

Le auguro el mejor de los éxitos en la importante labor a desarrollar en beneficio de la sociedad.

Atentamente

Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía VIVAHOUSE S.A., en Quito Distrito Metropolitano, hoy 28 de noviembre del 2014.

Nancy Cecilia Vela Villota
C.C. 1700503913

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 79394

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPORTE	53300
FECHA DE INSCRIPCIÓN	08/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17889
LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/11/2014
FECHA DE ACEPTACION:	28/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	VIVAHOUSE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	1700503913
Nombres y Apellidos	VEIA VILLOTA NANCY
Cargo	PRESIDENTE
Plazo	5 AÑOS
CECILA	

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#-5363 DEL:27/11/2014 NOT-SEXTA DEL:11/11/2014 J.C.Q.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍAS) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01x (hojas).

Quito a. 23 FEB. 2018

TAMARA GARCÉS ABUELA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

[illegible]

NÚMERO RUC

972554725301

RAZÓN SOCIAL

WYANDOTTE, I.A.

NOMBRE COMERCIAL

REPRESENTANTE LEGAL

CLASE CONTRIBUYEN

CALIFICACIÓN ARTESANAL

WILLIAM CARL NELSON VICTIM

☆ 3월 10일

Ms

OBJETIVO LLEVAR CONTABILIDAD:**NUMBER:**

54

534

#22. SACRAMENTO:

FEC. DISCLOSURE

SEC. 1. PURPOSE AND SCOPE

PEC MEDICAL THERAPY

1474-2216

REC. ACTUALIZACIÓN

FEC. DISCLOSURE ACTIVITIES

ACTIVIDADES FEDERADAS PRINCIPAL

COMPRA VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES E INMUEBLES O ALQUILADOS

POWER TO THE PEOPLE

[illegible]**EXCLUSIVE REPORT**

52

CONTRACTING TENDERS

- * ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES SOCIOS MEMBROS DEL COMITÉ FOMAT Y ADMINISTRACIONES
- * ANEXO DE DERECHOS DE PAGO Y DE FOMAT A LA
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO FRANCIA (MILITARI) (MILITARI)
- * DECLARACION DE PUESTO A LA RENTA SOCIALES
- * DECLARACION DE PARTICIPACIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MEMBROS DE IVA

THE STAFF CONNECTIONS PROGRAM

FOR THE ACTING ATTORNEY GENERAL

සමස්තය

ZETA 9. BUCHHEITUNG

ABSTRACT

CEBRADO

1

1



Código: R4MRUC201GDD481161

Fecha: 04/08/2016 10:13:56 AM

Código: RUC2016000461161
Fecha: 14/02/2019 10:13:56 AM



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 027 hoja(s)
Quito a, 23 FEB. 2018
TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO
CALLE 10 N° 1001
TEL: 099 555 5555
E-MAIL: notaria@notaria.com.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES
SRI

NUMERO RUC
Razon Social
Nombre Comercio
Vigencia



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VIVAHOUSE S.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09h00, en el inmueble ubicada en la Av. González Suarez 730, edificio Vista al Valle piso 6 departamento 604, se reúnen los accionistas señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de 990 acciones; y, el señor John Benito Astudillo, propietario de 10 acciones, de un dólar de valor cada una.

Preside la sesión la señora Nancy Cecilia Vela Villota, en calidad de Presidenta y actúa como secretario el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en calidad de Gerente General de la compañía.

La presidenta dispone al secretario que constate el quórum asistente. El secretario informa que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

La presidenta les propone a los accionistas, reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, al estar presente el cien por ciento del capital social de la compañía, se les consulta a los presentes si están de acuerdo en que la junta general extraordinaria sea universal, quienes indican que aceptan y se instala con la aprobación unánime de los asistentes como universal, y sin convocatoria previa de conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Autorizar a la Presidenta de la compañía para que en nombre y representación de la compañía adquiera participaciones de varias compañías.
- 2.- Autorizar a la Presidente de la compañía, para que firme en nombre y representación de la compañía las escrituras respectivas de Cesión de Participaciones.

Con respecto al primer punto del orden del día, los accionistas resuelven por unanimidad, conceder la autorización respectiva a la Presidenta de la compañía señora Nancy Cecilia Vela Villota, para que en nombre y representación de la compañía, adquiera participaciones en las siguientes compañías: Servicios a Domicilio Servidomicilio Cia. Ltda.; Restaurante Cumbaya Rescumbaya Cia. Ltda.; Restaurante Atahualpa Resatahualpa Cia. Ltda.; Restadio Cia. Ltda.; Restaurantes Ilalo Resilalo Cia. Ltda.; Resmaldonado Cia. Ltda.; Rescarapungo Cia. Ltda.; Industrias Cotogchoa Cia. Ltda.; Pizarica Cia. Ltda.; Pizzeria El Homero Cia. Ltda.; Pizzeria Amazonas Lovarobricaya Cia. Ltda.; Responciano Cia. Ltda.; Restumbaco Cia. Ltda.

Con respecto al segundo punto del orden del día, los accionistas resuelven por unanimidad conceder la autorización respectiva, para que la Presidenta de la compañía, firme en nombre y representación de la compañía las escrituras públicas de Cesión de Participaciones, para lo cual queda expresamente facultada, en firmar cualquier clase de documento sea público o privado. De igual manera se autoriza a la presidenta, realizar los trámites administrativos y legales necesarios para perfeccionar dichas compra de participaciones sociales a favor de la compañía.

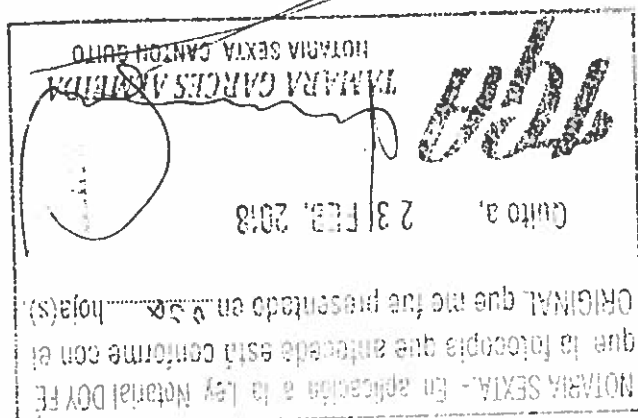
Al haberse tratado el punto del orden del día, la presidenta, dispone un receso para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura de la presente acta, la misma es aprobada en forma unánime por todos los accionistas. Para constancia de los resuelto, firman la presente acta los accionistas, conjuntamente con la presidenta y secretario que certifican. Se da por terminada la junta a las 10h00.

Nancy Cecilia Vela Villota
Presidenta

Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo
Accionista

Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo
Secretario

John Benito Astudillo
Accionista



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 12 días del mes de enero del 2018, siendo las 09h00, en el inmueble ubicado en calle Veintimilla número 1149 y Amazonas, se reúnen los socios: La compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., propietaria de 245 participaciones, legalmente representada por la señora Sylvia Cristina Seeger Klinge, en su calidad de Gerente General; La compañía COCOYOC CIA. LTDA., propietaria de 19 participaciones, legalmente representada por la señora Christiane Claudia Degetau Hof, en su calidad de Gerente General; La compañía DEHOF S.A., propietaria de 14 participaciones, legalmente representada por el señor Michael Franco Degetau Hof, en su calidad de Gerente; La señora Lucia Patricia Chum Bravo, propietaria de 9 participaciones; El señor Juan Elías Erazo Solines, propietario de 14 participaciones; El señor Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, propietario de 9 participaciones; La señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, propietaria de 19 participaciones; La señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, propietaria de 19 participaciones; La señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, propietaria de 16 participaciones; y, el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de 116 participaciones, de un dólar de valor cada una.

Preside la sesión el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, y actúa como secretario el señor Michael Franco Degetau Hof, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente.

El presidente dispone al secretario que constate el quórum asistente, el secretario informa que esta presente todo el capital social de la compañía.

El presidente propone a los asistentes reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, al estar presente el cien por ciento del capital social de la compañía, se les consulta a los presentes si están de acuerdo en que la junta sea universal, quienes indican que aceptan por unanimidad y se instala la junta como universal con la aprobación unánime, y sin convocatoria previa de conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguientes puntos:

- 1.- Autorizar al socio para que transfiera sus participaciones.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el proyecto de minuta de transferencia de participaciones.
- 3.- Autorizar a los cedentes y cesionarios para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones.

Con respecto al primer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar al socio Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, para que transfiera sus 116 participaciones de un dólar de valor cada una a favor de la compañía VIVAHOUSE S.A.

Con respecto al segundo punto del orden del día, el secretario da lectura del proyecto de minuta de Cesión de participaciones, la misma es aprobada en forma unánime por todos los socios, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Con respecto al tercer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar al cedente y a la compañía cesionaria, para que suscriban la escritura pública de cesión de participaciones respectiva, e inscriban en el Registro Mercantil respectivo dicho acto societario.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, el presidente dispone un receso, para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios. Para fe y constancia de lo resuelto, en unidad de acto firman la presente acta los socios, conjuntamente con el presidente y secretario que certifica. Se da por terminada la Junta General a las 10h00.

Michael Franco Degetau Hof
SECRETARIO

Sylvia Cristina Seeger Klinge
Por. ADK Y BUSINESS CIA. LTDA.

Por. DEHO S.A.
Michael Franco Degetau Hof

Sonia Michele Rosenfeld Seeger

Juan Elias Erazo Solimes

Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael

Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo
PRESIDENTE

Por. COCOYOC CIA. LTDA.
Christiane Claudia Degetau Hof

Diana Lucia Rosenfeld Seeger

Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo

Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre

Patricia A. de Campaña
Lucia Patricia Chum Bravo



CERTIFICACIÓN

Yo, Michael Franco Degetau Hof, en mi calidad de Gerente de la compañía PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE CIA. LTDA., y como tal representante legal de la sociedad, certifico que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, realizada el 12 de enero del 2018, la misma que contó con toda la asistencia del capital social de la compañía. Los socios se declararon en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y resolvieron en forma unánime autorizar al señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, para que transfiera sus 116 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía VIVAHOUSE S.A.

De esta forma doy cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

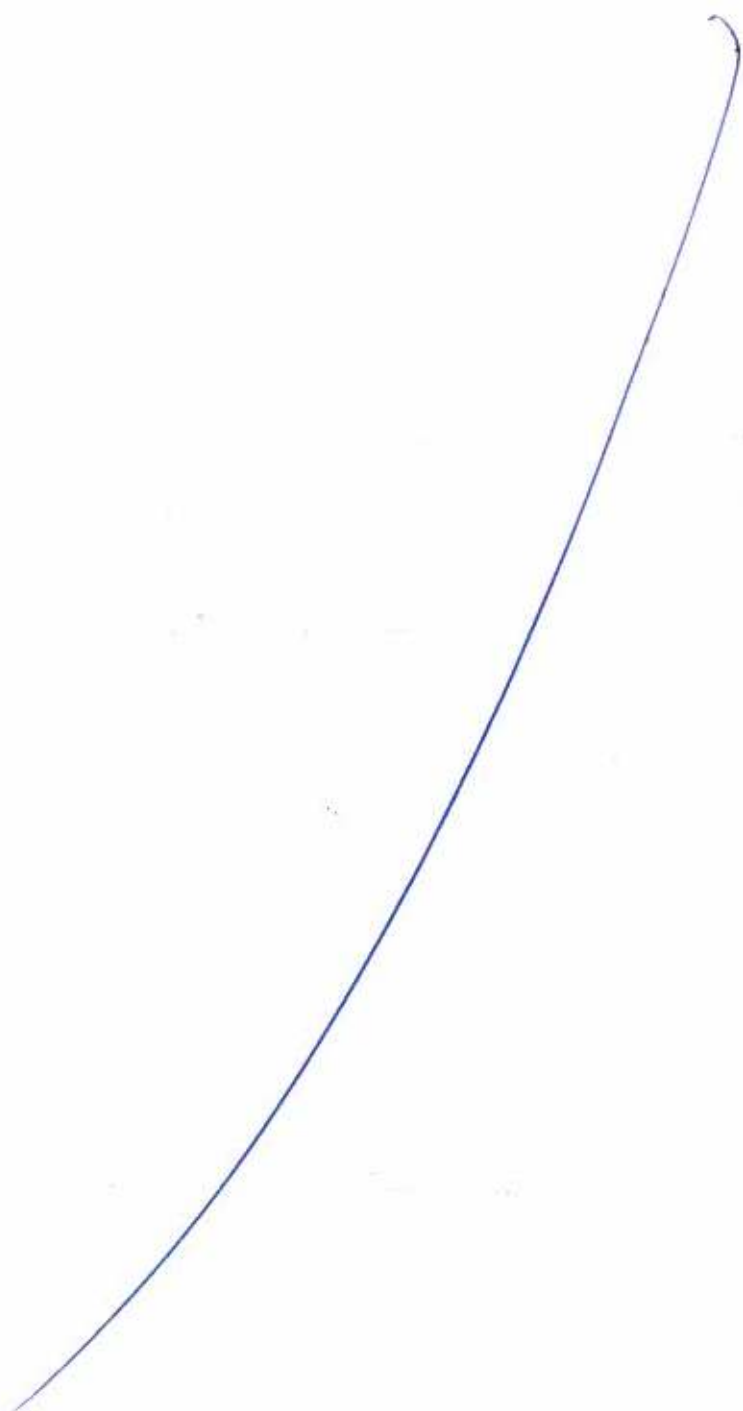
Michael Franco Degetau Hof
GERENTE

PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE CIA. LTDA.

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 23 FEB 2018

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE CIA. LTDA" , celebrada el 18 de junio de 1987; ante el Dr. Edmundo Cueva Cueva, Notario Cuarto del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**. - Quito, 02 de marzo del 2018.

FACTURA: 104955(4)

Dr. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



MS.



Factura: 003-002-000104955

20181701004000889



NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZON MARGINAL N° 20181701004000889

MATRIZ	
FECHA:	2 DE MARZO DEL 2018, (8:56)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRIKAVE CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
LOAIZA JARAMILLO ALFONSO INT.	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
No. IDENTIFICACIÓN	1700350067
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	
TPO INTERVINIENTE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P-01105

NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	73240
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	241
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /23/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 116 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 412 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE MARZO DE 1988..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

2000 1000 500 0